

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.897

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

JUEVES 17 DE ENERO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

Cortes

SENADO.

La sesión del 14 se abrió á las tres menos veinte.

Leída y probada el acta, el señor Letamendi reproduce su proposición de ley sobre relaciones médico-forenses.

Se entra en la órden del día y vota definitivamente el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras la de Meruelo á Noja.

El señor marqués de Trives consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto sobre Manicomios judiciales.

Otroes dar su voto al proyecto que se discute si el señor ministro de Gracia y Justicia promete no descansar hasta que sea un hecho la reforma del Código penal á fin de aumentar los resortes de gobierno.

Censura el servicio de cárceles y presidios, en los cuales se suceden á diario las fugas y los motines; manifiesta que antes de crear los manicomios judiciales es necesario llevar á los establecimientos correccionales la acción vigorosa del poder central y dice que antes de crear los manicomios judiciales hay que establecer el sistema penitenciario y las instituciones auxiliares de que en absoluto carecemos.

Termina su discurso excitando al señor ministro de Gracia y Justicia para que ponga de su parte todo lo posible á fin de que cuanto antes se apruebe el Código penal.

El Sr. Calleja le contesta justificando la oportunidad del proyecto de ley de manicomios judiciales.

El señor ministro de Gracia y Justicia pronuncia un razonado y elocuente discurso contestando al señor marqués de Trives.

Dice que el Código penal ofrece, á pesar de sus deficiencias, suficientes garantías á las instituciones permanentes de la nación.

Considera el proyecto que se discute como una de las bases del Código penal, y cree que si este llega á ser ley sin la previa aprobación de aquél, pudieran suscitarse en su aplicación serias dificultades.

Ocupándose de los vicios que se atribuyen á la organización de la justicia en todas sus manifestaciones, promete poner decidido empeño en extinguirlos, á cuyo fin, y por lo que se refiere al sistema penitenciario, contribuirá en primer término al restablecimiento de la Dirección de Penales.

Por lo que se refiere al Código penal, dice que dentro de las bases aceptadas del proyecto se propone desarrollar un artículo que satisfaga cumplidamente todas las exigencias.

El señor marqués de Trives rectifica,

haciendo notar que entre las declaraciones del actual ministro de Gracia y Justicia y las del señor Alonso Martínez se advierte contradicción, pues mientras el segundo había dicho que sin la inmediata aprobación del Código penal no era posible gobernar por estar indefensos altísimos intereses, entiende el primero que debe seguirse una tramitación especial antes de llegar á la aprobación definitiva.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en que con el Código penal vigente están amparados todos los intereses de la sociedad y las instituciones fundamentales del país, y manifiesta que no puede preferirse el proyecto de reforma del Código penal á otros de importancia y urgencia indiscutibles.

Añade que el gobierno no puede hacer declaraciones terminantes, pero que se inspirará para proceder en la opinión parlamentaria.

Hace una defensa brillantísima de los tribunales de justicia como institución social, expresando su deseo de que las leyes penales sean tan claras, tan precisas y tan terminantes para la garantía de los intereses de la sociedad y para el castigo de los criminales, que en ningún caso pueda ofrecer su interpretación, por parte de los funcionarios de justicia, la menor ambigüedad ó incertidumbre.

El Sr. Hernández Iglesias consume el segundo turno en contra.

Dice que los manicomios judiciales, además de ser muy costosos, carecen de eficacia para la curación de los criminales dementes.

Censura que se dé un destino común á todos los que sufren perturbaciones mentales: señala varias deficiencias en el dictamen, y excita á la comisión á que sea transparente y acepte las modificaciones que se propongan con el fin de mejorar el proyecto.

El señor Letamendi (de la comisión) se muestra satisfecho de que en esta discusión se prescindiera de todo carácter político y pide se le reserve la palabra para mañana.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 14 á las tres y media.

El señor Berges dice que no ha duda nunca de la rectitud del señor Balaguer, y por tanto, que no hay reticencia ninguna contra éste en sus palabras del sábado.

El señor Danvila pide á los ministros de Estado y de Gracia y Justicia la documentación que ha mediado con la Santa Sede á propósito del matrimonio civil.

Se lamenta después el señor Ducacal de que varios individuos de Gandía que tuvieron la suerte de ver premiado con 2.000 pesetas un décimo de la lotería

de Navidad no le han podido cobrar todavía.

El señor Boixader excita al Gobierno para que dé impulso á las obras públicas en la parte alta de la provincia de Lérida.

Contesta el señor presidente del Consejo de ministros que el Gobierno atenderá con mucho interés la petición del señor Boixader, en tanto que no se oponga á las disposiciones del ramo de Guerra.

Siguiendo el debate sobre la circular de Guerra, habla para alusiones el señor Pedregal. Refiriéndose al hecho del soldado que se pasó del cuerpo liberal al carlista, al que aludió el señor Castelar en su discurso del sábado, consigna que no se trataba de un cambio de partido, sino de una deserción, y de una deserción importante que produjo un desastre funesto.

Añade que la prerrogativa de indulto no existía en el presidente de la República, ni en el Gobierno sino en las Cortes Constituyentes; por lo tanto, se habría cometido una verdadera usurpación indultando el Gobierno en aquella ocasión.

Expone en nombre de la minoría republicana las ideas de esta respecto á los derechos de los militares, manifestando que querer privarles de ellos es convertir al ejército en una máquina, en un brazo que se mueve por ajeno impulso y en un cerebro que no piensa.

El Sr. Castelar: Ninguna Cámara va tan derecha á una reacción como la española. Y no puede ser de otra manera, por que no se concibe que aquí estemos discutiendo y hablando demasiado sobre un asunto antireglamentario. En la órden del día está el proyecto de reformas militares, y esto que aquí decimos, debíamos decirlo cuando aquella discusión técnica viviera. Está en estudio otro proyecto, el de sufragio universal, que es donde debíamos decir lo relativo á los derechos civiles y políticos, y sin embargo lo decimos á propósito de una circular que se halla dentro de las atribuciones del señor ministro de la Guerra.

Pero el Sr. Pedregal, al hablar de la ley de gracia que las Cortes tenían en aquella época en que fusilaron al soldado de que yo hablé en la última sesión, en vez de defenderse ha agravado su causa, porque si las Cortes tenían ese derecho y nosotros no las reunimos ¡ah! entonces yo señorita y yo cometimos un asesinato.

En extensos periodos explica todo lo ocurrido en aquella época siempre que se trató de la pena de muerte, exclamando: "Yo se lo dije claro á Salmerón; salimos del Sr. Figueras y no podremos volver al Sr. Figueras; salimos del Sr. Pi y no podremos volver al Sr. Pi; salimos de V. y no podremos volver á V., y me quedé yo solo."

Me tachásteis entonces de inconsecuente. ¡Oh, inconsecuencia! ¿Qué queríais,

que por un tesón incomprensible hubiera venido un D. Carlos y se hubiera perdido la patria?

El Sr. Pedregal rectifica de nuevo diciendo que la Ordenanza no estaba derogada y que aquel cabo no fué indultado porque las Cortes, que tenían las prerrogativas de indulto, no estaban reunidas.

El Sr. Castelar: Estaba derogada en cuanto á la pena de muerte.

El Sr. Pedregal: La pena de muerte no la aplicamos nosotros, sino el general Moriones.

Por lo demás, ¿cómo ha de olvidar yo la cuestión *Virginus* ni las angustias que pasamos S. S. y yo con aquel desgraciado suceso?

El Sr. Castelar: El Sr. D. Pedro Moreno Rodríguez, ministro de Gracia y Justicia del gabinete Salmerón, presentó un proyecto de ley traspasando del poder ejecutivo á la Asamblea la prerrogativa de la gracia de indulto, menos en lo relativo á los militares.

El Sr. López Domínguez encarece al Sr. Castelar que no exagere los argumentos como lo hizo en la última sesión al hablar de los militares que se sientan en el Parlamento. Cita á este propósito ejemplos de Italia é Inglaterra, y el caso del Sr. Primo de Rivera, que fué destituido por el general Cassola del cargo de director general de Infantería.

Nada tiene que ver esto con la cuestión que discutimos, dice el Sr. López Domínguez: lo mismo se haría si mañana se levantara en esta Cámara el director de Obras públicas á censurar los actos del ministro de Fomento.

Reconoce que el Sr. Castelar ha realizado muchos actos democráticos, incluso el de defender la República federal, pero en el caso presente —añade— yo me considero más demócrata y más liberal que su señoría.

El Sr. Castelar abusa mucho de su memoria en lo de recordar á todo el mundo ciertas cosas, y estar siempre á vaeltas con aquello de: yo le hice capitán general de Burgos, mi gobierno lo nombró general en jefe de Cataluña, etc., etc. El Sr. Castelar ha dicho eso muchas veces, y debiera observar que ya no causa el efecto que en otro tiempo pudo haber causado. Si su señoría lo repite como para echarme en cara una deuda de gratitud, yo podría preguntar quién es en esto el deudor. De todos modos, someto á vuestra consideración, señores diputados, si el general que se prestaba á desempeñar un cargo en aquella triste época debía quedar muy agradecido. A la verdad era para pensarlo, en aquellos tiempos, el encargarse de mando alguno.

Cree que dentro de esas conspiraciones constantes que derribaron unas veces á Espartero, otras á O'Donnell, á Prim, á Serrano, y de las cuales hacía hincapié el Sr. Castelar para privar de derechos á los

militares, hay un relleno de sangre, de derechos adquiridos, de libertades alcanzadas, que por sí solas bastan para enaltecer la gloria de aquellos ilustres caudillos.

Condema el orador todos los pronunciamientos y pide á Dios que no vuelvan, y con gran sinceridad termina reconociendo que si bien fué vencido en el hecho de Sagunto, por el acto aquel estamos —dice— aquí discutiendo tranquilamente y gozamos de esta paz y de esta libertad, que yo deseo para bien de mi patria; porque yo le pregunto al Sr. Castelar: ¿si la monarquía desapareciera, qué se podría establecer entonces?

No es cierto que el duque de la Torre dejara de presidir una reunión magna del partido constitucional en 1875, porque se lo prohibiese ley alguna.

El señor Castelar: ¿Cuándo se verificó la reunión del partido constitucional?

El señor Sagasta: El 7 de Noviembre de 1875.

El señor Castelar: Pues bien; en Febrero del 75, el general Azcárraga firmó y publicó en la *Gaceta* una real orden prohibiendo que los militares asistieran á las manifestaciones y reuniones de carácter político, y por ello el duque de la Torre creyó que no podía presidir la reunión mencionada.

Hace después diversas manifestaciones, afirmando que existe una gran diferencia entre las instituciones que dependen del Estado y las que no dependen de él.

El señor López Domínguez pone en duda mis afirmaciones, y de esto solo tiene la culpa el señor marqués de Pidal, quien sostiene que yo he inventado una historia para mi uso particular; y como el señor López Domínguez dice que es más liberal que yo, cree lo que dice el señor marqués de Pidal, y no lo que yo digo.

El señor López Domínguez rectifica brevemente, recordando que la libertad debe sus mayores triunfos á valientes generales y á sublevaciones de eterna memoria.

El señor Castelar: Todo lo que de mí se diga lo perdono, menos lo que acaba de indicar S. S.

S. S. me ha llamado ingrato y desleal, y no lo soy ni lo he sido en mi vida. ¿Cómo he de olvidar yo lo que debemos á Riego, á Espartero, á Prim y á otros valientes generales, cuya brillante historia tantas páginas de gloria han dado á la de la patria!

Por eso los generales como Boulanger en Francia, y Cassola y López Domínguez en España, Boulanger, aparte de sus ideas políticas, que yo detesto, es un cumplido caballero, y los generales Cassola y López Domínguez, que tienen acreditado su valor en tantas ocasiones, tienen además una ventaja sobre aquél, y es que conocen ó deben conocer el país en que viven, y son parlamentarios, generales casi civiles, y deben desechar propósitos que no pueden realizarse.

— 116 —

—Seguramente, respondió Valentina turbada, eso es lo menos malo que se puede hacer, después de haber engañado y despedido á Mr. de Lansac. Pero ¿y si le encontramos?

—Diré, repuso con vehemencia Benedicto, que participando de su inquietud y de su pena, monté á caballo para ayudarle en sus pesquisas y que la casualidad me favoreció mas que á él.

Algo daban realmente en que entender á Valentina las consecuencias probables de aquella aventura; pero no estaba en su mano remediarlas. Púsose Luisa un vestido á la ligera y bajó con ella á la sala; allí, cogiendo la luz que tenía Benedicto en la mano, la acercó al rostro de su hermana para verla bien, y luego que la hubo contemplado estéticamente:

—Dios mío! exclamó con entusiasmo dirigiéndose á Benedicto; mire usted cuán hermosa es mi Valentina!

Sonrojose Valentina, y Benedicto aun mas que ella: —Luisa estaba dema-

— 117 —

siado embebecida en su alegría para advertirlo. Cubrióla de las tiernas caricias y cuando quiso Benedicto arrancarla de sus brazos, le llenó de quejas y reconveniones, pero pasando repentinamente á un sentimiento mas justo, se echó con efusión al cuello de su joven amigo, diciéndole que toda su sangre no sería bastante á pagar la dicha que acababa de proporcionarle.

—Para vuestra recompensa, añadió, voy á suplicarla, que me imite: —quiero, Valentina, dar también un beso de hermana á esta pobre Benedicto que, hallándose solo contigo, se acordó de Luisa?

—Pero, dijo Valentina poniéndose encendida, será por segunda vez en el día de hoy...

—Y por la última de mi vida, dijo Benedicto hincando una rodilla ante la joven condesa. Borre éste el sentimiento de que participé con V., recibiendo el primero á pesar suyo!

Recobró la hermosa Valentina toda su serenidad y, con un noble pudor en la frente, alzó los ojos al cielo.

— 120 —

alegría, cedió á su cólera largo tiempo comprimida por la inquietud. No halló su hija en sus ojos mas que el resentimiento de haber sufrido.

—De donde viene V.? la dijo con voz tonante, tirándola del brazo con una violencia que estuvo á punto de hacerla caer de su silla de montar, ¿se burla V. de mis tormentos? Le parece á V. que ha escogido bien su tiempo para irse por esos campos de Dios pensando en las musarañas? A la hora que es y cuando por acceder á los caprichos de una tontuela, estoy rendida de cansancio ¿le parece á V. regular hacerme aguardar de este modo? Así respecta V. á su madre ya que no la quiere?

Condújola así hasta el salon exhalando su enojo contra ella en las mas amargas y duras reconveniones. Tartamudeó Valentina algunas palabras en su defensa, mas como por fortuna no la pidieron explicaciones no tuvo tampoco que hacer muestras de mucha presencia de ánimo. Halló en el salón á su abuela que estaba tomando té y

— 113 —

me dejó para pasar á su cuarto, se llevó la luz. Oh! con cuanto trabajo, con cuantas precauciones llegué á procurarme una cerilla, un quinqué y todo lo que necesitaba para escribir sin meter ruido ni despertar á mi aya! Lo conseguí sin embargo, pero eché algunos borrones en la sábana y al día siguiente me hicieron mil preguntas, me amenazaron, me riñeron... ¡Si viérais con que impudencia supe mentir! con qué alegría sufrí el castigo que me impusieron! — Volvió la anciana solicitando venderme un cabrito — y aunque no me venia directamente de vos, le quise mucho á causa de vos...

—Oh Luisa! Acaso os debo no tener mal corazón, porque desde muy temprano procuraron desecarle é hicieron lo posible por sofocar el germen de mi sensibilidad! pero vuestra imagen querida, vuestras tiernas caricias, vuestra bondad para conmigo habían dejado en mi memoria indelebles huellas! Vuestros cartas vinieron á despertar en mí el sentimiento de gratitud que en ella

El señor López Domínguez rectificó, protestando de que el señor Castelar ponga su nombre al lado de Mr. Boulanger. Añade que solo piensa en ser un soldado útil á su patria. Habla el señor Cassola para alusiones. En su concepto, el señor Castelar no ha discutido la circular de Guerra; ha hablado de cosas que nada tienen que ver con el asunto, resultando únicamente que ha ayudado al Gobierno.

Dice que lo que ha leído el señor Castelar en la *Gaceta de Italia*, ha resultado un argumento en contra de sus teorías. Examinando algunos puntos del discurso del sábado del señor Castelar, sostiene que si un capitán general tiene 6.000 duros de sueldo, los ministros tienen 30.000 reales de cesantía. Dice que los militares deben gozar de todo género de derechos, y que lo contrario sería igualar la disciplina militar á la eclesiástica.

Para demostrar su tesis, da lectura á algunos párrafos clásicos. Dice que no comprende lo que quiere decir el señor Castelar cuando sostiene que el ejército debe obedecer siempre á los poderes. Declara que está conforme con el señor Castelar en que la política no debe traspasar las puertas de los cuarteles, pero de eso á privarles de todos sus derechos, hay gran distancia.

Dice que es muy fácil llegar á las revoluciones por el ejército, y luego decirle: ahora calla y obedece; no tomes parte en la política. Termina diciendo que no quiere un ejército que sea árbitro de España, pero sí que obedezca á un sentido de realidad, que le permita en momentos dados resolver los conflictos en bien de la patria.

El señor Castelar rectificó de nuevo, diciendo que él no quiere que sean electores los militares con las armas en la mano, y en cuanto á los elegibles, dice que limitaría el número en el Congreso y lo ampliaría en el Senado. Cree que el ejército debe estar á la cabeza, pero siempre subordinado á los poderes públicos. Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete.

Sección oficial.

AGENCIA EJECUTIVA CONTRIBUCIONES PARTIDO DE CÓRDOBA

Don Carlos Montilla y Medina, Subalterno ejecutivo de la zona de Córdoba. Hago saber: Que siguiendo lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo del año último, artículo 37, regla 4.ª, y hallándose apremiado en tercer grado don Ramón de Torres y Codes, vecino de esta ciudad, como deudor á la Hacienda por el concepto de canon por superficie de minas, le ha sido embargada, entre otras, la siguiente finca. Una casa calle de las Costanillas número 64 moderno y 3 antiguo: linda por la derecha con el número 66 de dicha calle, por la izquierda con casa número 1.º moderno de la calle del Hornillo, y por el fondo con corrales de esta última y huerto de la calle de las Humosas número 18. La citada finca, que ha sido embargada para su venta, responde á parte del adeudo de veinte y un mil seiscientos dos

pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal y dietas y gastos, está amillurada con un líquido imponible de ciento cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, y capitalizada en tres mil seiscientos cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, bajo cuyo tipo sale á pública licitación. 3656 25

La subasta se verificará el día quince de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales, donde se admitirán posturas á la llana durante una hora, siempre que cubran las dos terceras partes del tipo; previniendo que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe total de esta, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad, sin poder darle otros, ó que si se carece de ellas se suplirá la falta en la forma que dispone el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria en la regla quinta del art. 42.

Y se hace saber igualmente que hasta el momento de celebrarse el remate tiene derecho el deudor ó sus causa-habientes á librar la finca que sale á subasta, satisfaciendo el principal las dietas, las costas y demás gastos, sin que después de verificado el remate puedan evitar la adjudicación al comprador como se halla prevenido en el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Y en cumplimiento del art. 37 regla 4.ª de la Instrucción vigente del ramo, se anuncia al público llamando licitadores con citación del interesado.

Córdoba 15 de Enero de 1889.—*Carlos Montilla y Medina.*—V.º B.º: El agente ejecutivo, *J. de Mendez.*

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—*La Epoca* dice: "Las últimas declaraciones del señor Cassola afirmando que el ejército es un poder que forma parte de la soberanía nacional, y no un instrumento del orden y de la paz pública, han parecido tan temerarias, que no se concibe como el gobierno las ha dejado pasar sin protesta.

"Para hacerla, si el gobierno no la realizase mañana, la minoría conservadora irá decidida á intervenir en este debate, cuyo último giro nos ha parecido muy peligroso."

—Es muy probable que mañana se traten en Consejo de ministros los siguientes asuntos.

Amnistía á la prensa, ó sea la actitud del gobierno en la proposición del señor Villaiba Hervás sobre el mismo asunto.

Traslación del ex-brigadier Villacampa á otro presidio.

Y situación de la Diputación provincial de Madrid.

—Han llegado á París los emigrados españoles don Ezequiel Sanchez y los señores Dorado, Calleja, Trigo Rasero y Serra, expulsados de la Argelia por el gobernador de la colonia, Mr. Tirman.

El primero reside en Bel-Abbes hace dos años, y los otros en Orán, donde publicaban un periódico, *La Joven España*, que ha sido suprimido.

—En el Paraninfo de la Universidad se celebrará hoy la sesión preparatoria del Congreso de la Liga Agraria, al que asistirán numerosos delegados de las pro-

vincias, siendo el mayor número de Castilla y Cataluña.

La junta directiva se propone que solo tomen parte en las deliberaciones los miembros de la Liga, y al efecto se les exigirá á la entrada la correspondiente papeleta.

—El Sr. Romero Robledo, que interviendrá hoy á primera hora en el debate militar, se propone concretar sus ideas cuanto le sea posible, y en su virtud es casi seguro que podrá hacer el resumen del debate esta misma tarde el Sr. Canalejas.

—La actitud de los conservadores en el famoso expediente Mora es resuelta.

El Sr. Lastres, con el beneplácito del Sr. Cánovas, se propone que del debate resulte todo cuanto hay en el asunto y que hasta los actuales momentos es desconocido.

—El Sr. Muro está ya en Madrid y mañana se reunirá la minoría de coalición republicana.

Según parece, celebrarán varias reuniones en estos días si prospera el pensamiento de alguno de sus individuos de iniciar la activa campaña dentro y fuera del parlamento respecto de otros elementos republicanos.

—Dice *El Imparcial*: Varios colegas publican una combinación de gobernadores, suponiendo que está acordada por el gobierno.

Según nuestros informes, dicha combinación, que es la que hemos dado nosotros hace días como probable, no está ultimada ni ha sido todavía sometida al Consejo de ministros.

Parece que le llevará el Sr. Capdepón al que se celebrará mañana por la noche, y es fácil que allí sufra alguna pequeña variación.

—Dice *La Epoca*: "Bien pudiera el Sr. Sagasta sorprender á sus amigos el día menos pensado con una crisis análoga y parecida en todos sus detalles á la que dió por resultado la salida del ministerio de la Gobernación del Sr. León y Castillo."

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Enero de 1889. Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: La sesión del Congreso inspiró ayer muchísimo interés. El Sr. Pedregal recordó al Sr. Castelar que el Poder Ejecutivo de la República no tenía facultades para ejercer la gracia de indulto, y que esta prerrogativa era sólo de la Asamblea, por lo que no se debió haber fusilado á un soldado que desertó al enemigo.

Contestó el Sr. Castelar negando la afirmación con citas legales de aquella fecha.

El ilustre tribuno hizo un discurso de los más elocuentes que se le han oído, censurando se reclamen derechos políticos para los militares, puesto que estamos en posesión de la libertad.

En brillantes períodos afirma que no tienen razón de ser ya los generales revolucionarios, como Boulanger, López Domínguez y Cassola.

El General López Domínguez rechazó la teoría conservadora del Sr. Castelar, recordándole qué sería de la patria si Riego, Lacy, Prim, Serrano y otros no la

hubieran salvado, trayendo la libertad por medio de las bayonetas.

En el Senado combatieron el proyecto de ley creando mancomios judiciales los Sres. Trives y Hernandez Iglesias, á quienes contestaron en nombre de la comisión los señores Calleja y Letamendi, y en nombre del gobierno el Sr. Canalejas, que pronunció un buen discurso.

El general marqués de Miravalles continúa agravándose, consecuencia de una recaída en su enfermedad.

En la sesión que celebró ayer la Diputación provincial, se aprobó el dictamen sobre la proposición incidental que envuelve un voto de censura al señor marqués de Sardoal, votando 18 contra 14 referido dictamen.

El notable artículo que publica "La Independencia Belga," contiene algun error de concepto y cifras, que conviene aclarar, cuales son: que los créditos suplementarios fueron siempre de más entidad que en el presupuesto de 1888-89, que por cierto carecieron de verdadera importancia; que dicho presupuesto fué presentado nivelado, y aunque por circunstancias imprevistas arrojó un déficit de 37 millones de pesetas, haciendo caso omiso de los 40 de la Compañía Arrendataria de Tabacos por existencias en las Fábricas, no son 80 millones el déficit que aquel arroja.

Noticias de Berlín desmienten lo dicho por periódicos franceses de haberse entablado negociaciones entre España y Alemania para prorrogar el tratado de comercio.

Prosigue sin descanso la lucha para la elección del 27 en París.

Los boulangieristas acusan duramente al Gobierno de ejercer extraordinaria presión para combatir al general.

También es objeto de fuertes censuras la negativa del Ayuntamiento de ceder sus locales para las reuniones boulangieristas.

A pesar de la división de los republicanos, la prensa abriga ahora más esperanzas en el triunfo de la candidatura Jacques.

En el discurso del Trono, en la apertura del Parlamento alemán, dícese que las relaciones del Imperio con todas las Naciones son amistosas; que el Emperador está convencido, por su viaje á las Cortes amigas, de poder esperar confiadamente el mantenimiento de la paz.

Hablando de la situación económica, dice que es tan favorable que permite atender con mayores gastos al fomento del país, á la enseñanza primaria y á las atenciones del culto.

La conducta de los alemanes en la cuestión de Samoa ha causado muy mal efecto en los Estados Unidos.

Dícese que el gobierno de Washington tiene el propósito de intervenir enérgicamente en dicho asunto, enviando al Pacífico una escuadrilla.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección primera de esta Audiencia tendrá lugar mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de la Rambla, por lesiones, contra Antonio Expósito. El letrado señor don Rafael López Diéguez está encargado de la defensa, y de la representación el procurador señor don Antonio Caballero.

—**Academia.**—La de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital celebró la última sesión ordinaria que habíamos anunciado, siendo presidida por su digno y erudito director don Francisco de Borja Pavón. Se dió cuenta por el señor Secretario de varias obras y revistas científicas y literarias, recibidas por la Academia; fué aprobada por unanimidad la propuesta para académico correspondiente á favor del señor don Manuel Gonzalez Simancas, ilustrado escritor militar, laureado en el último certamen del Ateneo, y Secretario general de expresada sociedad. A propuesta del académico señor don Julio Valdelomar y Fábregues, acordose enviar, en su día, en nombre de este docto centro, un mensaje de felicitación al señor Peral, inventor del submarino que lleva este nombre, de la redacción de cuyo mensaje se encargará el señor Clemente Garcia de Castro, dió despues lectura á su hermoso poema, titulado *El Corazón*, que su autor dedica á la Academia, y que mereció entusiastas elogios de todos, por tratar se de una obra que coloca á su joven autor á la altura de nuestros mejores poetas líricos.

—**El vigia.**—Ayer hubo chaparrones—calles inundando y plazas.—Volver ahora á las lluvias—es volver á las andadas.

—**Cámara de Comercio.**—Con atento B. L. M. nos ha sido remitido por el que fué digno Presidente de la de Comercio é Industria de esta capital, señor don Emilio Carroño, un ejemplar de la Memoria presentada por la Junta directiva á la Asamblea general el día 18 de Diciembre próximo pasado, y la reforma hecha en su reglamento interior: Dámosle las gracias por ello, y publicaremos una cosa y otra en las columnas del DIARIO lo mas pronto que nos sea posible.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 15 del corriente.—Central, 163 pesetas y 37 céntimos.—Puente, 313'09.—Pretorio, 775'53.—San Sebastian, 121'16.—Victoria, 362'92.—Matadero, 1755'23.—De las 3511 pesetas y 30 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1678.—A la provincia y municipio, 1678'02.—Adicionadas 155'28.

—**Publicación de la Bula.**—El *Boletín Eclesiástico* del Obispado publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno: "Su Excelencia Ilustrísima el Obispo mi señor, ha dispuesto que en todas las Parroquias de la Diócesis se reciba y publique la Santa Bula en la Dominica de Septuagésima con la mayor solemnidad posible. Al mismo tiempo recomienda Su Excelencia Ilustrísima con todo encarecimiento á los señores Párrocos y Eclesiásticos, que aprovechen cuantas ocasiones se les ofrezcan para explicar á los fieles, con la mayor sencillez y claridad, los singulares privilegios que por la Bula se nos conceden y el objeto á que se destinan las limosnas que se recaudan, que no es otro que el sostenimiento del culto divino y de los establecimientos de caridad; pues la experiencia ha demostrado que la causa principal de que muchos cristianos, lejos de estimarla como se merece, miren con indiferencia y aun con desprecio esta gracia especialísima de que disfrutamos los españoles, es la ignorancia acerca de un asunto de tanta importancia."

—**Verificará** el tribunal de lo civil el juzgado de lo criminal, contra el letrado encargado de la representación de Francisco Alfaro.

—**No** celebre se el nuevo teatro de la península y fuertes de la máxima. El máximo de febrero de porales.

—**D** las ocho de la tarde de Huelva y Rios, y Urbano capital, e simpatías su alma de la Co. ceremonias. Enví familia pesar.

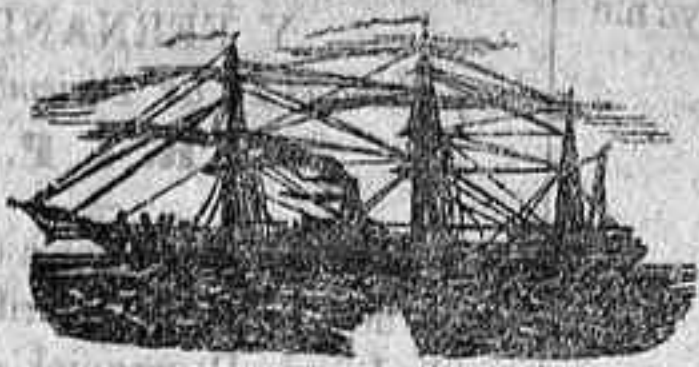
—**Su** el juzgado una suer término, por el tip. Nace en la Barcelona Francia. drid de l. —**Co** lar que de Ma. versó s que des. don Ang. una dise sencillo. tró mu. llamand estudio. nificació. res don

114 —
habeis dejado; aquellas cuatro cartas marcaron cuatro épocas muy sentidas en mi vida;—cada una de ellas me inspiró mas fuertemente la voluntad de ser buena, el odio á la intolerancia, el desprecio á las preocupaciones, y me atrevo á decir que cada una de ellas señaló un progreso en mi existencia moral. Luisa, hermana mia,—vos sois realmente la que siempre me ha criado! —Eres un ángel de candor y de virtud, exclamó Luisa; yo debería echarme á tus pies... —Ea, volando! gritó Benedicto desde el pie de la escalera.—Sepárense ustedes!.. Abajo pronto, señorita de Raimbault! Mr. de Lansac la busca á usted.

119 —
—Apenas me atrevo á replicárselo á V., respondió Valentina, y sin embargo mucho lo deseo. Pero mi madre es tan severa en sus preocupaciones! —Yo sabré arrostrar todas las humillaciones por servirla á V., respondió Benedicto, y me lisonjeo de saber exponerme sin comprometer á nadie. Hizola un profundo saludo y desapareció. Entró Valentina por una de las oscuras calles de árboles del parque, mas pronto vió por entre las ramas, bajo aquellas largas galerías, el resplandor y el movimiento de las teas encendidas. Halló toda la casa revuelta y á su madre, que apretaba las manos al cochero, insultaba al ayuda de cámara, se hacia la humilde con unos, se enfurecía con otros, lloraba como madre, luego daba órdenes como reina, y que, acaso por primera vez de su vida, parecia de vez en cuando invocar en su auxilio la compasión agena; pero apenas hubo reconocido el paso del caballo que la traía su hija, en vez de abandonarse á la

118 —
—Dios me es testigo, dijo, de que desde el fondo de mi alma os doy esta señal de mi mas puro aprecio;—é inclinándose hácia el joven que continuaba arrodillado, dejó caer ligero sobre su frente un beso que él no se atrevió siquiera á volverla en la mano. Levantóse el joven penetrado de un indecible sentimiento de respeto y de orgullo; jamas habia sentido inundada su alma de tan suave unción, jamás habia sentido una ajitación tan dulce, desde el día en que, niño aldeano piadoso y crédulo, recibió su primera comunión en un hermoso día de primavera, entre el perfume del incienso y de las flores deshojadas. Tomaron el camino del palacio, y entonces se sintió mas que nunca Benedicto enteramente sereno al lado de Valentina; aquel beso habia formado entre ellos un vínculo sagrado de fraternidad. Establecióse por decirlo así en el pie de una confianza recíproca, y cuando se separaron á la entrada del parque, Benedicto la prometió llevarla en breve noticias de Luisa,

115 —
sac era para ella un incidente agradable. Quería hacerle tomar parte en su ventura; pero supo con gran disgusto suyo, que Benedicto le habia descubierto respondiéndole que no habia oido hablar desde el baile de la señorita de Raimbault. Disculpóse Benedicto diciendo que no sabia cuales eran las intenciones de Mr. de Lansac con respecto Luisa, pero es lo cierto que allí en el fondo de su corazón sentía cierta maligna alegría en hacer de noche á aquel pobre novio andar de ceca en meca, mientras que él, Benedicto, tenia á la novia bajo su protección. —En todo caso, la dijo, acaso está mentira no está muy bien fraguada, pero la eché con buena intención y ya no es tiempo de retirarla. Permítame usted, señorita, que la aconseje que vuelva cuanto antes al palacio; yo la acompañaré á usted hasta la puerta del parque, y usted dirá que, despues de haberse extraviado, la casualidad la hizo, cuando menos lo esperaba, dar con su camino.



Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERAORUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

C. de Santander Saldra de Cádiz el día 30 de Enero, a la una de la tarde, el vapor correo

Cataluña LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

LINEA DE COLON.—Combinación para el acífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con tránsito en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

San Agustín SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Arguiras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Mogador Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casa blanca, Mazagán y Mogador. Saldra de Cádiz el día 28 de Enero, a la una de la tarde, el vapor correo

Elcano Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Alfonso XII LINEA DE BUENOS AIRES.—Saldra de Barcelona el 27 de Enero, de Málaga el 29 y de Cádiz el 31, el vapor correo

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE LAS MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 250 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

VINOS TINTOS DE VALLADOLID DE LA ACREDITADA BODEGA DE LECANDA Se vende a 8 reales botella, y de Valdepeñas muy superior a 3 rs. Se abona un real por el casco al devolverlo. Bazar Ultramarino Arco Real 19

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

CARBON-LUZI

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez, en los infinitos usos domésticos a que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogón u hornillo, se le enciende con un fósforo y alrededor de la llama que se produce se coloca un carbón vegetal ó de leña tocando a la llama, dejándolo en esta disposición sin tocarlo.

Si el fogón que se desea encender es de carbón de piedra, alrededor de la pastilla, tocando la llama, se colocan unas astillas de madera, echando el carbón de piedra luego que ardan las astillas.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas u otras prendas análogas. Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente a las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposición que estas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerías para calentar las tenacillas y demás hierros para el peinado; en las artes e industrias tiene otros mil empleos que sería prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicación del laere y otros usos análogos.

Don José Eusebio Rochel, en Bilbao. No produce humo ni olor y se han hecho tan patentes sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora a conocer, que su consumo en ellas es ya inmenso.

Unico depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Burgos, Logroño, Guadalajara, Ciudad-Real, Santander, Asturias, Galicia, Málaga, Córdoba, Jaén, Huelva, Sevilla, Ferrol, Cádiz y Granada.

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista. PARIS. 9, Rue de la Paix. 9, PARIS

SAN RAFAEL

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE Talleres de construccion de máquinas y herrajes para edificios

DE PEDRO FONT Y C. A. CAMPO DE LA MERCED 14 CORDOBA

Especialidad en motores a vapor y prensas para la aceituna de los sistemas hidráulicos, molinete y palanca. Estudio y levantamiento de planos para todas las industrias que se deseen instalar.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos de los RR. PP. BENEDICTINOS

Illustration of a monk in a habit, part of the Benedictine toothpaste advertisement.

En la calle de Lucano número 23, se ha establecido una modista, doña Rosario Gálvez Giménez, que confecciona toda clase de trajes para señoras, a precios muy arreglados. Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción, pintada y arista-lada, en la calle Ancha de la Magdalena número 9. Para tratar, plazuela del Socorro números 9 y 11, almacén. Se venden desde el día los pastos de la Campiñuela Baja. Para tratarlos en la misma finca, ó en la calle del Romero 8.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nutren, curan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Escríbase las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia. de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Escríbase en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adm. DETHAN, Farmacéuticos en PARIS.

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGÜENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.—Barcelona.

LADRILLOS. Gran depósito de los construidos en la acreditada fábrica «San José», de Puente Genil, propiedad de don Manuel del Pino. Mayores, de mejor barro y elaboración de los construidos en Córdoba, a precios más reducidos que estos. Gran economía en la mano de obra. Almacenes de los señores Baqueria y Tejón, (Agricultura) Córdoba. Se envían muestras.

AGUA DE AZAHAR. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Arrendamiento.—A contar desde el primero de este mes, se da en arrendamiento la hacienda de Valdeleches, próxima a esta capital. En la plazuela de San Juan número 4, darán razón.

Pérdida. Se ha extraviado una rra pódencia, blanca, con dos manchas en la cabeza y una en el lomo, rra larga. La persona que sepa su paradero se servirá avisar a la calle de Lcano número 9, y recibirá una gratificación. Se venden varias encinas, encinas y chaparros, el día 12 del presente, de las 12 a la una de la tarde. Co Priego 1.

Almoneda.—Se hace de varios mbles de casa en la plazuela de la Pnóm 7, duplicado. Por haberse ausentado su dueño vende una fábrica de harinas movida vapor, instalada en la Rambla, en antiguo convento de la Trinidad, una superficie de terreno de mas 1000 metros cuadrados. Quien des pormenores podrá dirigirse a don sés del Rosal, calle Empedrada número 22, de la citada población, ó a su dño don Gabriel Escrivano, Losada en San Fernando.

En el huerto de la calle Mayor San Lorenzo número 159, se venden naranjos injertos y limas con fruto sin él. La persona que guste puede par a verlos a la hora que tenga conveniente.

P. SATIN. Este papel, fabricado para liar cigarrillos, es el mejor en re todos los conocidos; una vez probado es imposible cambiarlo por otro; es, en suma, el mejor y más barato.

Recomendamos a los fumadores adquieran en la papelería de González y Lorenzo, Liceo 35.

Se arriendan las casas números 7 y 9 plazuela de los Chirinos, por pisos enteras. Para tratar, Cabrera núm. 4.

Muebles.—En la calle del Gran Capitán número 2, se venden varios muebles, entre ellos una cama de hierro, matrimonio.

Se arrienda desde el día un despacho propio para oficina. Moreria número 4.

Desde el día se alquila la casa número 18 calle Madera alta, con cómodas habitaciones. Horas para verla, 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de tarde. Darán razón, Góngora núm. 3.

Leche pura.—Se vende todas las mañanas, a 15 céntimos cuartillo, en la calle de Munda, casa sin número.

NUEVO ALMACEN DE COMESTIBLES Y COLONIALES DE JOSÉ RUIZ Y RUIZ

Armas número 28 Córdoba. En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en garbanzos para seco, a 1 reales celemin; idem para jebaos a 1 idem para agua a 6; azúcar de la Habana, 11 reales cuarto de arroba; idem terciada 10; chocolates Matias López Compañia Colonial y Venancio Vázquez, con 10 céntimos de rebaja en libra; mantecas del reino a 5 reales medio libra; café de Mayagüez, 9; jismones de la sierra 11 reales quilo; bacalao labrador 4 reales; miel blanca de la Campaña 6 reales medio cuarto; queso manchego 9 reales quilo; arroz venden 22 reales arroba; otra clase más superior a 24 reales; y otros géneros que no indico.

En la calle de José Rey número 18, duplicado, se venden palomos de arcilla y macetas baratas. Se arriendan las casas número 4 y 6 de la calle de San Agustín, y la número 8 duplicado, Huerto de San Andrés. Para tratar, Olimillo 3.

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace el de la casa número 3 calle del Tomillar, de esta ciudad. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño don José Sánchez-Guerra, Carreteras 2.

Naranja.—El día 20 del actual, a las doce de su mañana, se subasta privadamente el fruto de naranja existente en la posesión de Cabrifana, pago de Santo Domingo. Dicho acto se verificará ante el Administrador judicial de la testamentaria de doña Antonia Lozano y Alonso, Maese Luis 14.